

Acta N° 035/2018

Resolución

2018/371

Las Piedras, 18 de setiembre de 2018.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de herramientas a la empresa Riatel S.A, Barraca Las Piedras, RUT 080056650017, por el Fondo para la Gestión Municipal del periodo 20/09/18 al 19/10/18.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa cuenta con los registros correspondiente en BPS, DGI y RUPE.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 4.1 Cuadrillas, Maquinaria y Herramienta, ya que dichas herramientas son para la Cuadrilla de Mantenimiento.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

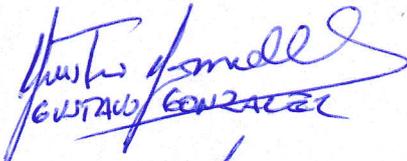
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

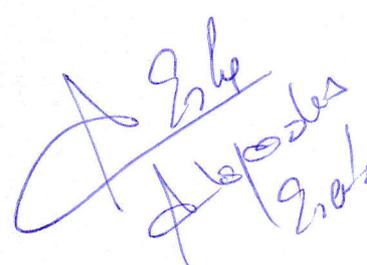
Aprobar el gasto de \$9.954, (nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos Uruguayos), por la compra de herramientas a la Empresa Riatel S.A, Barraca Las Piedras, RUT 080056650017, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del Periodo 20/09/18 al 19/10/18.

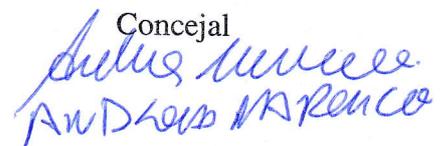
Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal 
JOSE DELGADO

Concejal 
Jose David

Concejal 
Alejandro Gonzalez

Concejal 
ANDRES MARCANO